

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003/2012, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE RELATIVA A LA PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. ADJ DIR 02-2012, REFERENTE AL GIRO 5111 BIENES MUEBLES Y ENSERES.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a las 12:00 horas del día 20 de noviembre de 2012, se reunieron en la oficina de la Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del Gabinete, sita en Lerdo poniente No. 300, Palacio del Poder Ejecutivo, segundo piso, puerta 322, Toluca, México, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría Técnica del Gabinete: **C.P. Teodoro Zapata Vázquez**, Presidente; **Lic. José Antonio Pérez García**, Secretario Ejecutivo; **Lic. Marwen F. Sánchez Huitrón**, Vocal Financiero; **Lic. María del Carmen Vera Castañeda**, Vocal de Área Jurídica; **L. en A. Christian Eduardo Flores Valenzuela**, Vocal Representante de la Secretaría de la Contraloría; **Mtro. Rafael Manuel Navas Camacho**, representante del área usuaria, así como el _____, Representante Legal de MUEBLES ROAL S.A. de C.V., quienes al final firman esta acta.

Con fundamento en los artículos 13.23 fracciones I, II y III, 13.40, 13.45 fracción XI, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código administrativo del Estado de México, los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento y ACP-076 del Acuerdo por el que se establecen las normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se procede a llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. ADJ DIR 02-2012, REFERENTE AL GIRO 5111 BIENES MUEBLES Y ENSERES**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO, LECTURA DEL REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUÓRUM.
- II. DECLARACION DE SESION PERMANENTE.
- III. ACUERDO DE OPERACIONES.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. FIRMA DE LOS ACUERDOS.

ACTA ADJ DIR 03-2012

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
1



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

El Secretario Ejecutivo en desahogo del primer punto del orden de día hizo la declaratoria de inicio del presente acto y dio lectura al registro de asistencia y en virtud de que se encuentran presentes todos sus integrantes con derecho a voz y voto, se declaró la existencia de quórum, con fundamento en el artículo 50 fracción II del Reglamento del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

El Secretario Ejecutivo en desahogo del segundo punto del orden de día, declara el comité de Adquisiciones y Servicio de la Secretaria Técnica del Gabinete en sesión permanente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13.35 fracción II del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

En desahogo del tercer punto del orden del día el Secretario Ejecutivo, en seguimiento al acuerdo 001 de la sesión extraordinaria No. 002/2012 de fecha 12 de noviembre del año en curso, por la que se declaro desierta la Adjudicación Directa No. **ADJ DIR 02-2012**, **procediendo a su reprogramación para su desahogo en la presente sesión extraordinaria No. 003/2012**

I. PRESENTACIÓN, APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

El Secretario Ejecutivo solicitó al Representante Legal de la empresa invitada presentara su propuesta técnica, la cual le fue entregada, por lo que se abrió y procedió al análisis por los integrantes del Comité y el área usuaria, resultando lo siguiente:

Carmen Jerez

MUEBLES ROAL SA. De CV., cumple con los requisitos solicitados en la invitación s/n de fecha 15 de noviembre 2012 para la adjudicación directa No. ADJ DIR 02-2012, mismos que fueron verificados y aprobados por el Mtro. Rafael M. Navas Camacho, Secretario Particular del C. Secretario Técnico del Gabinete y representante del área usuaria.

II. PRESENTACIÓN, APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

El Secretario Ejecutivo solicitó al Representante Legal de la empresa invitada presentara su propuesta económica, la cual le fue entregada, por lo que se abrió y se procedió al análisis por los integrantes del Comité, resultando lo siguiente:

MUEBLES ROAL S.A. de C.V., su precio se encuentra por debajo del de referencia, por lo que el Secretario Ejecutivo manifestó a los asistentes que el monto de la propuesta

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

ACTA ADJ DIR 03-2012

2



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

económica asciende a la cantidad de **\$194,426.67 (Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos 67/100 M.N.) IVA incluido:**

III. ELABORACION Y EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

A continuación el Comité de Adquisiciones y Servicios procede a elaborar y emitir el dictamen que sirve de base para el fallo de adjudicación en los siguientes términos:

• RESEÑA CRONOLOGICA DEL PROCEDIMIENTO:

Que mediante oficio No. 219001000/050/12 de fecha 30 de octubre de 2012, el Mtro. Rafael Navas Camacho, Secretario particular del C. Secretario Técnico del Gabinete, solicitó al Coordinador Administrativo de esta Secretaría, se realizaran las acciones y trámites conducentes para la contratación y adquisición de los servicios y bienes relativos a la compra de sillas. Asimismo, expuso las razones y justifico plenamente la procedencia del procedimiento de Adjudicación Directa que nos ocupa.

Que mediante la solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios No. ADJ DIR 02 STG-2012, presentada el treinta y uno de octubre de dos mil doce, se requirió a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del Gabinete, la adquisición de bienes muebles y enseres, relativo al giro y subgiro 5111 Muebles y Enseres, contratado con un presupuesto comprometido de \$203,000.00 correspondiente al programa de gasto corriente.

Que conforme a la ACP-065 y 090 del Acuerdo por el que se establecen las normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se procedió a realizar el estudio de mercado, previa verificación en el Boletín de Empresas Contratistas y/o Proveedores Objetados en el Estado de México y Otras Entidades, recabando así, 4 cotizaciones de estos proveedores tal y como se describe a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.	\$194,426.67
CHAIRSPARTS S.A. DE C.V.	\$219,197.00
C. Miguel Ángel Martínez Zavala OFFICE-PRO	\$210,247.00
MAQUILMUEBLES	\$202,959.40

ACTA ADJ DIR 03-2012

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

3



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

En conclusión y derivado del análisis realizado a las anteriores cotizaciones y considerando que MUEBLES ROAL S.A. de C.V. representada por el C. [] cumple con los requisitos establecidos por la ley y además ofrece las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se procedió a realizar la invitación correspondiente.

Que mediante escrito de fecha 15 de noviembre del año en curso, el C.P. Teodoro Zapata Vázquez, Coordinador Administrativo de la Secretaría Técnica del Gabinete, en su carácter de Presidente del Comité, procedió a girar invitación para que el Lic. []

Representante de MUEBLES ROAL S.A. de C.V. participara en el proceso de Adjudicación Directa número ADJ DIR 02-2012, a desarrollarse el día 20 de noviembre del presente año.

El día de hoy, 20 de noviembre de 2012, a partir de las 12 horas, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría Técnica de Gabinete, con fundamento en los artículos 13.23 fracciones I, II y III, 13.40, 13.45 fracción XI, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código administrativo del Estado de México, los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento y ACP-076 del Acuerdo por el que se establecen las normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se encuentra en sesión efectuando el **ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACION DE LA PROPUESTA, DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NO. ADJ DIR 02-2012, REFERENTE ALGIRO 5111 BIENES MUEBLES Y ENSERES**

Por lo anterior y considerando:

Que MUEBLES ROAL SA. De CV., cumplió con las condiciones técnicas y económicas requeridas por el Comité de Adquisiciones y Servicios, evaluó su propuesta tomando en cuenta el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, y determino que cumple con todos los requisitos requeridos y oferta un precio por debajo del de referencia.

Asimismo, el Comité advierte lo siguiente:

Que MUEBLES ROAL SA. De CV, representa las mejores condiciones para el Gobierno del Estado de México, en virtud de que:

- Vinculado con la capacidad administrativa y técnica cumple con los requisitos solicitados en la invitación, ya que presenta su curriculum y el anexo número 1, en

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

ACTA ADJ DIR 03-2012



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

el cual su apoderado manifestó bajo protesta de decir verdad, contar con dichas capacidades.

- En relación con su capacidad financiera, en el Anexo 2, expresamente menciona que es de reconocida capacidad financiera para presentar propuestas, así como para celebrar el contrato correspondiente, en el entendido de que la falta de veracidad de la información anotada, es motivo suficiente de desechamiento o rescisión de contrato.
- Por lo que respecta a la capacidad legal, presentó la documentación correspondiente, con la cual acredita que cuenta con aquella.
- Respecto a su comportamiento ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de los contratos adjudicados, no se encuentra incluida dentro del Boletín de Empresas Contratistas y/o Proveedores Objetados en el Estado de México y otras entidades; ni se cuenta con evidencia de incumplimiento actual en sus obligaciones contractuales con el Gobierno del Estado de México.
- En relación con las especificaciones y características de los bienes requeridos, se ha verificado que satisface todos los requisitos solicitados.
- En cuanto a las condiciones comerciales y económicas de su propuesta cumple con lo solicitado, además el precio que oferta se encuentra por debajo del de referencia.
- En conclusión, ofrece las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, porque cumple las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, además de que ha quedado plenamente justificada la procedencia de la adjudicación directa a su favor y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
- En mérito de lo expuesto y fundado el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el siguiente:

Carmen
Verde

Dictamen que servirá de base para el fallo de adjudicación:

UNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.23 fracciones I, II y III, 13.40, 13.45 fracción XI, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código administrativo del Estado de México, los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento y ACP-076 del Acuerdo por el que se establecen las normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA ADJ DIR 03-2012



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se dictamina que es procedente adjudicar el contrato objeto de este procedimiento de Adjudicación Directa a favor de MUEBLES ROAL SA. De CV., por un importe total de: **\$194,426.67 (Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos 67/100 M.N.) IVA incluido.**

EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO.

La convocante, con base en el Dictamen de Adjudicación del Comité de Adquisiciones y Servicios, emite en este mismo acto el **FALLO DE ADJUDICACION**, por lo que:

RESUELVE.

PRIMERO. Habiéndose analizado la propuesta presentada por MUEBLES ROAL, SA. De CV., resulto que cumplió con las condiciones técnica y económica requeridas y oferto un precio que está por debajo del de referencia.

SEGUNDO. Con base en lo anterior y en lo establecido de la presente acta, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.23 fracciones I, II y III, 13.40, 13.45 fracción XI, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código administrativo del Estado de México, los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento y ACP-076 del Acuerdo por el que se establecen las normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se adjudica el contrato resultante de este procedimiento adquisitivo a MUEBLES ROAL SA. De CV.

TERCERO. El oferente adjudicado queda debidamente notificado del fallo a su favor y de que deberá comparecer, el día lunes 26 de noviembre del año en curso, a las 12:00 hrs., a firmar el contrato correspondiente ante la Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del Gabinete, sita en la calle Lerdo poniente No. 300, Palacio del Poder Ejecutivo, puerta 322, Toluca, Estado de México.

CUARTO. El oferente adjudicado deberá cumplir estrictamente con la entrega de los bienes a más tardar 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

QUINTO. El oferente adjudicado deberá entregar las garantías de cumplimiento del contrato y contra defectos y vicios ocultos durante los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

SEXTO. El presente fallo se comunica MUEBLES ROAL SA. De CV., mediante la entrega de copia de la presente acta a su Representante Legal, quien firma de conformidad en cada una de sus hojas, por lo que queda debidamente notificado.

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

ACTA ADJ DIR 03-2012

6

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CIERRE DE ACTA ADJ DIR 02-2012

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13:00 horas del día veinte de noviembre del año dos mil doce.

Se levanta la presente acta para los fines legales a que haya lugar, firmada para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervienen.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de noviembre de 2012.

PRÉSIDENTE

C.P. TEODORO ZAPATA VÁZQUEZ
Coordinador Administrativo

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GARCÍA
Jefe de Recursos Humano y Materiales

VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA

LIC. MARWEN F. SÁNCHEZ HUITRÓN
Jefe de Recursos Financieros

VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. MARIA DEL CARMEN VERA
CASTAÑEDA
Analista Especializado "C"

VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA

L. EN A. CHRISTIAN EDUARDO FLORES
VALENZUELA

Auditor de la Secretaría de la Contraloría

ÁREA USUARIA

MTRO. RAFAEL M. NAVAS CAMACHO
Secretario Particular del C. Secretario
Técnico del Gabinete

EMPRESA

C.

Representante Legal de muebles ROAL SA. De CV.

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

ACTA ADJ DIR 03-2012